



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° **377-15**

20 AGO 2015
Salta,
Expediente N° 12.373/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas MARIOTTI, Antonella Paola L.U. N° 612.965 y VALLON, Maria Florencia L.U. N° 613.220. alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Valoración global subjetiva en pacientes Oncológicos Pediátricos. Salta Capital 2015 " y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 18/08/15 a Hs.16:00 Lugar: Box N° 204 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. MARIOTTI, Antonella Paola L.U. N° 612.965 y VALLON, Maria Florencia L.U. N° 613.220, alumnas de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. FADEL, Miryam H. y Co-Directora Lic. GIMENEZ, Marta Beatriz para guiar el trabajo.

21/

AA



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° **377-15**

20 AGO 2015

Salta,
Expediente N° 12.373/15

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

LIC. FADEL, Miryam H. (Directora)

Lic. CONTRERAS, Nelly Beatriz

Méd. SANGUINETTI, José Maria

Lic. VARGAS RIVERO, Noelia (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis. las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 18/08/2016).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Maria Forsyth
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Mariel Passamai de Zeitune
Lic. MARIEL PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa